



OBRA: 2° ETAPA PUESTA EN VALOR MANZANA HISTORICA

INSTITUTO: RECTORADO – FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

EXPEDIENTE N° REC-1038364-20

CIRCULAR CON CONSULTA N°1

1. Consulta: Nos interesaría saber si podrían brindarnos información respecto a si está estipulada una visita de obra; y si la misma es de carácter obligatorio.

Respuesta: La obligatoriedad de la visita de obra queda impuesta según expresa el texto de la del ANEXO I del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES: *"...Los abajo firmantes, en nombre y representación de la empresa ... manifiestan con carácter de Declaración Jurada ... conocer el lugar, el estado de las construcciones pre-existentes en el que se ejecutarán los trabajos, las condiciones y características propias del objeto de la obra, su desarrollo, probables riesgos, dificultades e inconvenientes..."*

2. Consulta: También aprovecho la oportunidad para consultar si podrían brindarme información sobre el mes base del presupuesto oficial.

Respuesta: se informa que el mes base del presupuesto oficial es AGOSTO 2023